



Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

Aviso

Enero de 2010

Aviso de prensa CONABIO Núm. 01
México, D. F.

ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE ESPECIES INVASORAS Consulta Pública



CIUDAD DE MÉXICO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), convocan a los ciudadanos y organizaciones interesados a participar en la **consulta pública** para aportar su conocimiento, experiencia y punto de vista en torno al problema que representan las **especies invasoras**. Lo anterior, con el fin de prevenir su introducción y controlar o erradicar aquellas que causen efectos nocivos a la biodiversidad de México.

La introducción intencional o accidental de especies exóticas invasoras, puede ocasionar graves perjuicios a los ecosistemas, además de ocasionar daños económicos ya en sectores productivos como el agrícola, ganadero, silvícola y pesquero e incluso indirectamente, a la producción de energía, el comercio y el turismo. La introducción de especies invasoras ocurre principalmente por vías directamente relacionadas con las actividades humanas. La palomilla del nopal, el pez diablo o pleco, el pez león y la dorada, son algunas de las especies invasoras que se han registrado en México, y son de la mayor preocupación por los efectos que ocasionan, mismos que se han observado tanto en nuestro territorio como en otros países.



**Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad**

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

Con el propósito de definir prioridades para atender de manera oportuna y coordinada este problema, en mayo de 2008 se conformó un comité asesor con representantes de gobierno, instituciones académicas y organizaciones civiles, quienes desarrollaron la *Estrategia nacional para prevenir, controlar y erradicar las especies invasoras en México*. **La consulta pública se llevará a cabo del 20 de enero al 10 de marzo de 2010**; la información se encuentra disponible en el sitio de internet www.conabio.gob.mx.

Nota para los editores:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992. www.conabio.gob.mx

Para más información, favor de contactar a:

Dra. Patricia Koleff Osorio, Directora de Análisis y Prioridades (DTAP) CONABIO
Tel. (55) 5004-5005 especiesinvasoras@conabio.gob.mx

Dra. Ana Isabel González Martínez, Analista de especies invasoras (DTAP) CONABIO
Tel. (55) 5004-5017
consulta.invasoras@conabio.gob.mx especiesinvasoras@conabio.gob.mx

Acerca de la CONABIO en general:

Dr. Carlos Galindo Leal, Director de Comunicación Científica, CONABIO
Tel. (55) 5004 5000 cgalindo@conabio.gob.mx - www.biodiversidad.gob.mx
